Municipalidad de Itacurubi del Rosario

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

ADENDA Nº 01/2019

Ref. Nota DNCP/DNC/Nº 2388/2019: Contratación Directa "SERVICIO URBANO DE RECOLECCIÓN DE BASURAS" con ID Nº 356797.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Se modifica la fecha tope de consultas, presentación y apertura de ofertas, dejando de la siguiente manera:**

Consultas: Lunes 11 de marzo de 2019 hasta las 12:00 hs.
Presentación: Viernes 15 de marzo de 2019 hasta las 07:30 hs.
Apertura: Viernes 15 de marzo de 2019 hasta las 08:00 hs.

2. **Se modifica el Punto 2 del Anexo C, dejando de la siguiente manera:**

Item	Descripción del Servicio	Cant.	Unidad de medida de los servicios	Presentación	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	*Servicio de recolección de basura*	*190*	*DETERMINACION*	*Camionada*	*Calles de los barrios de la zona urbana de Itacurubi del Rosario – los residuos recolectados serán depositadas en el vertedero Municipal de la Ciudad.*	*Desde la firma del contrato hasta el 30 de diciembre de 2.019. -*

2. Plan de Entregas

3. **Se Amplían las Especificaciones Técnicas en el Anexo C, Punto 1; dejando de la siguiente manera:**

- La Cantidad Mínima de Personal requerido será de 5 (cinco) funcionarios, que ya incluirá en Chofer y 2 (dos) personales de apoyo.
- El Mantenimiento del Vehículo y Costeo del Combustible correrán por cuenta de la Empresa Contratada.

4. **Se modifican la Vigencia de Contrato, dejando de la siguiente manera:**

Vigencia de contrato será hasta el 30 de diciembre de 2.019. -

5. **Se introduce modificaciones en el Anexo E, Punto V; quedando de la siguiente manera:**

V. Otros documentos.
1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas. *2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la ejecución del Servicio adjudicado en tiempo y forma.* *3. (Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia por la prestación de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos por los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018, cuya sumatoria de todos los contratos de los periodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptaran que los contratos sean de instituciones Publicas y/o Privadas.* *4. Presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social.*

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Néstor José Sanabria Pintos
Responsable UOC